

La educación pública y de calidad en artes es un derecho



ACTA DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR

Proceso No. MCS-UA-003-2023

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de Junio de 2023, siendo las 10h30, dentro de la fecha y hora señaladas para el efecto el Ing. Stefano Recalde Escobar, en calidad de delegado técnico según Resolución No. R-UA-ADM-2023-012 de 7 de Junio de 2023, da inicio a la Selección de proveedor del proceso de Menor Cuantía Bienes y Servicios No. MCS-UA-003-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

- 1. Selección de Proveedor
- 2. Clausura de la sesión

Desarrollo de la sesión:

1. SELECCIÓN DE PROVEEDOR

Que de conformidad con el establecido en la Codificación de Resoluciones en el Art. 321 numeral 3 que indica: "El Sistema Oficial de Contratación Pública ordenará las manifestaciones de interés en base a los criterios de localidad, precio, tamaño y cronología; y, le notificará a la entidad contratante para que proceda con las siguientes etapas con el proveedor seleccionado. Esta selección la realizará sobre la base de las manifestaciones de interés enviadas por los proveedores. Cada listado de manifestaciones de interés tendrá una vigencia de setenta y dos (72) horas, por lo que en caso de que la entidad no procediera con la selección del proveedor en el término indicado, se deberá realizar una reselección en el nivel territorial que corresponda, hasta llegar al nivel nacional. Si con el listado de manifestaciones de interés producto de una reselección a nivel nacional, la entidad contratante en el término de 72 horas no procediera con la selección del proveedor, el procedimiento se podrá: 1) declarar desierto, o 2) reiniciar las invitaciones desde el nivel cantonal acorde a lo previsto en este artículo."

Por lo antes expuesto, se realiza la selección al proveedor "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PAWANA TOURS AAVVPAWANA CIA. LTDA." con RUC 0190414116001 con su localidad en la ciudad de Cuenca – Azuay.

2. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h00, concediendo tiempo necesario para la redacción de la presente acta.

Ing. Stefano Recalde Escobar Delegado Técnico